

INFORME FINAL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS REDES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
-DICIEMBRE 2023-

1. ANTECEDENTES

El Código Municipal, en su Libro II.5 “De la Igualdad, Género e Inclusión Social”, Título I, “De la Implementación y Regulación del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito” establece como uno de sus objetivos que se promueva la articulación, coordinación, y corresponsabilidad entre los actores que conforman el Sistema además de promover los espacios de participación de todos los grupos de atención prioritaria y de aquellos grupos que están en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.

Este cuerpo legal establece que una de las competencias del Consejo de Protección de Derechos es la de coordinar acciones con las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia del DMQ Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, redes de protección de la sociedad civil, Policía Nacional y Metropolitana, o cualquier otro organismo, con el objeto de impedir o hacer cesar todo acto u omisión que vulnere o amenace con vulnerar derechos humanos, de los animales y la naturaleza en el DMQ”

En este marco la Unidad de Participación Del Consejo de Protección de Derechos, ha desarrollado procesos de coordinación con las redes de protección de derechos que desarrollan sus actividades en el DMQ, para dar cumplimiento a su misión que en el Estatuto Orgánico institucional establece:

“Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales”.

En este marco desde el año 2018 se ha venido coordinando actividades de coordinación y articulación interinstitucional con las redes para la protección de los derechos y otros organismos del Sistema de Protección Integral cuyo fin es promover y aportar al ejercicio pleno de los derechos humanos, de la naturaleza y animales en el DMQ.

En el Plan Operativo Anual (POA) del 2023, el Consejo de Protección de Derechos establece como una de las actividades permanentes la “*Coordinación con las redes y otros organismos para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, promoviendo la participación ciudadana*”, para lo que se realiza la coordinación con el espacio denominado “Red de Redes” y el acompañamiento y fortalecimiento a redes temáticas y territoriales para la protección de derechos; adicionalmente se establece la construcción de herramientas como: protocolos y rutas para la protección de derechos de los diversos grupos de atención prioritaria y aquellos en situación de exclusión y o vulnerabilidad, actividades que se deben reportar y en especial, reflexionar sobre los aprendizajes de este año. necesario sistematizar e informar

2. OBJETIVO

Informar de la coordinación y articulación interinstitucional con las redes para la protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2023.

3. DESARROLLO

El Código Municipal, con relación a las redes para la protección de derechos, determina:

“Artículo 891. Para asegurar la eficiencia y eficacia con calidad en la prestación de servicios de atención, protección, restitución de derechos, las entidades públicas, privadas y comunitarias se

articularán en redes de protección, las mismas que desarrollarán e implementarán rutas de atención, protocolos y otros mecanismos de coordinación interinstitucional”.

Las redes para la protección de derechos son parte del Sistema de Protección Integral, como entidades de vigilancia y exigibilidad, pero también se las ubica dentro de los organismos que prestan servicios de atención a la ciudadanía.

Las redes con las cuales coordina actualmente el Consejo de Protección de Derechos se clasifican en:

- **Redes Temáticas:** Espacios de articulación y coordinación interinstitucional abierto y compuesto de diversos actores en su mayoría con especialidad técnica, su accionar gira alrededor en una temática o problemática específica y la intervención no responde a un territorio definido, el tiempo de vida está condicionado por la incidencia lograda en la temática y por la participación e involucramiento de sus participantes.
- **Redes Territoriales:** Espacios de articulación y coordinación interinstitucional abierto y compuesto de diversos actores; especialistas, directivos, personal de campo, profesionales, actores comunitarios. Su accionar se orienta a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un territorio específico, por tanto, está enfocado en la diversidad de problemáticas o temáticas identificadas en la comunidad, el tiempo de vida responde a la necesidad de coordinación y la incidencia en la mejora de las condiciones de vida de las personas que habitan en el territorio.

La “Red de Redes” es un espacio de coordinación donde confluyen las y los coordinadores de las redes temáticas y territoriales. Actualmente está conformado por 22 Redes: 9 temáticas y 12 territoriales, de las cuales 3 están ubicadas en el territorio rural, y participan delegadas y delegados de entidades del Estado Central y del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que tienen funciones y competencias en la atención protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Las redes con las cuales el Consejo de Protección de Derechos mantiene la coordinación para promover acciones para la protección de derechos, suman un total de 22 Redes: 9 temáticas y 12 territoriales de las cuales 3 están ubicadas en el territorio rural, más el espacio de coordinación denominado “Red de Redes”.

Consejo de Protección de Derechos Redes Para la Protección de Derechos Año 2023		
No.	Tipo	Redes
1	Redes Temáticas	Red Antitrata
2		Red de Atención a Niñez en Calle
3		Red Convivencia
4		Red de Discapacidades
5		Red de Hogares
6		Red Manos Unidas
7		Red RAP-VIF-Sur
8		Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad LGBTI
9		Mesa de canalización de casos
10	Redes Territoriales	Red Buen Trato del Centro Histórico
11		Red Buen Trato de la Mena Dos
12		Red Eugenio Espejo
13		Red Fortalecimiento Comunitario Lucha de los Pobres
14		Red La Forestal
15		Red La Mariscal

16		Red Sumemos Esfuerzos Calderón
17		Red Mayankuna
18		Red de atención a personas con experiencia de vida en Calle
19		Red Rural Valle de Los Chillos
20	Redes Rurales	Red Rural Tumbaco
21		Red Norcentral
22	Red de Redes	

A fin de cumplir con las atribuciones y competencias la Unidad de Participación y Coordinación en Territorio del Consejo de Protección de Derechos ha generado dos líneas de trabajo:

- 1) Acompañamiento en la elaboración e implementación de herramientas de fortalecimiento de las redes para la protección de derechos.
- 2) Coordinación con las redes y otros organismos del sistema para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, mediante la participación ciudadana.

3.1. Acompañamiento en la elaboración e implementación de herramientas de fortalecimiento de las redes para la protección de derechos.

De las 22 redes que participan en la Red de Redes, no todas tienen las mismas capacidades de trabajo para la promoción y protección de derechos, lo que depende de algunos factores como: la participación activa de sus miembros, tener un plan de acción, una estructura, entre otros aspectos.

En el año 2023 se identifican algunas redes que presentan debilidades, en algunos de los aspectos señalados, y desde el Consejo de Protección de Derechos se propone realizar un acompañamiento técnico con el fin de contribuir a fortalecer su accionar en la promoción y protección de derechos.

Se considera que a las redes: VIF Sur y La Mariscal se deben acompañar para su activación.

Por otra parte, se debe apoyar en el fortalecimiento de su accionar a las redes: Red Convivencia, Red de Atención a Personas con Experiencia de Vida en Calle y la Red Anti-trata.

A futuro se debe agendar el apoyo a las siguientes redes: Red la Forestal, Red del Buen Trato del Centro Histórico, Red de Hogares, Red Nor - central

A continuación, se describen las principales actividades realizadas con las redes para la protección de derechos en acompañamiento y coordinación desde la Unidad de Participación.

Actividades de acompañamiento con las redes para la protección de derechos 2023	
Red	Actividades
Mayankuna	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la construcción de su plan de acción 2023 • Apoyo y coordinación de evento por el mes de la mujer • Capacitación a los integrantes de la red en enfoques de igualdad. • Apoyo en la elaboración del procedimiento interno para atender casos.
Mesa de canalización de casos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la construcción del plan de acción 2023. • Participación en reuniones mensuales de seguimiento al cumplimiento del POA, firma de carta compromiso y apoyo en taller sobre ruta de Protección de Derechos de NNA • Apoyo en la elaboración de la propuesta metodológica de evento con adolescentes para canalizar pedido frente al ejercicio de sus derechos.

Red ANC	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la construcción del plan de acción 2023. • Participación en la caminata por la “Erradicación del Trabajo Infantil” y firma carta compromiso de apoyo a la ETI. • Participación en reuniones bimensuales de la Red.
Red Norcentral	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la conformación y fortalecimiento de la Red; firma de carta de adhesión de actores claves a la Red y taller sobre rutas de protección de derechos a GAP. • Apoyo en planificación de actividades 2023 de la Red
Red Sumemos Esfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reuniones de la Red y seguimiento al POA • Apoyo en la elaboración del procedimiento interno para atender casos. • Participar en reuniones de la Red.
Red la Mariscal	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y acompañamiento en la formulación del POA 2023 • Capacitación en ruta de protección de derechos de NNA
Red VIF-Sur abril junio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para su activación luego de 3 años de inactividad • Acompañamiento en la formulación del POA 2023 • Se participa en reuniones de la Red seguimiento al POA y se capacita a sus miembros sobre rutas de protección.
Red de discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de metodología de transmisión de la ruta de protección de derechos a personas con discapacidad y planificación del proceso. • Acompañamiento en la coordinación y ejecución del proceso de transmisión de la ruta de protección de derechos a personas con discapacidad.
Red Anti-trata	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en reunión de activación la red, se planificó actividades para el último trimestre del 2023

3.2. Coordinación con las redes y otros organismos para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral.

Esta actividad de coordinación se realiza a través de la coordinación en la Red de Redes, donde destacan las siguientes actividades:

Actividades de Coordinación realizada con la Red de Redes 2023	
Espacio	Actividad
Equipo Coordinador Red de Redes	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro reuniones de planificación de acciones y agendas de trabajo para la Red de Redes • Generación de aportes al Mandato de Quito en conjunto con los CCD.
Red de Redes	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro reuniones trimestrales para la construcción del plan de acción 2023, ejecución y seguimiento de acuerdos para su cumplimiento.
Comisiones Red de Redes	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ejecución de actividades de acuerdo a los objetivos de cada comisión: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de análisis de las nuevas formas de violencias • Comisión de generación y ejecución del plan de capacitación • Comisión de análisis de la ruta de protección de NNA en situación de consumo de drogas

Siendo la Red de Redes el espacio que promueve acciones para fortalecer y acompañar a las redes a fin de que cumplan con sus objetivos en su última reunión realizada el 21 de noviembre (**anexo 1**), se identificaron fortalezas y debilidades del espacio de la Red de Redes.

Red de Redes 2023

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo e intercambio de conocimientos• Tener organizaciones referentes para remitir o solicitar apoyo cuando se presentan casos• Liderazgo del Consejo de Protección de Derechos.• Contar con POA que permite organizar las actividades.<ul style="list-style-type: none">• Motiva la participación de otras redes• Se promueve la capacitación y construcción de herramientas.• Espacio de interacción y aprendizaje, coordinación que fortalece el accionar de las políticas públicas a favor de los derechos humanos.• Análisis de políticas, rutas y protocolos• Socialización de rutas actualizadas• Conformación de vínculos. interinstitucionales para mayor alcance poblacional.• Apoyo a las organizaciones• Variedad en temas y metodologías• Alcance organizacional• Enfoque en derechos• Trabajo articulado y efectivo de los actores públicos y privados para la defensa de DDHH.• Conocer e intercambiar experiencias de otras redes y la unión de esfuerzos• Fortalecimiento del conocimiento técnico• Espacio donde existe técnicos de organizaciones especializadas• Permite generar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas• Espacio de participación voluntaria	<ul style="list-style-type: none">• Inasistencia de algunos coordinadores.• Rotación del personal que asiste a las reuniones y capacitaciones.• Escasa socialización de los temas tratados.• No hay una incidencia clara frente a autoridades.• No hay seguimiento a las instituciones que estén llevando distintos casos para evaluar el manejo de cada uno de los profesionales.• Fortalecer el espacio comunitario en DDHH.• Limitadas actividades prácticas.• Falta de convocatoria autoridades (tomadores de decisión) para que conozcan el rol de la Red de Redes• Escasa socialización de los resultados del espacio de la red de Redes• Falta fortalecer los procesos de incidencia.• No contar con presupuesto propio• El accionar depende de la activación de terceras personas lo que enlentece los procesos.

Actividades propuestas en la Red de Redes para el 2024

En esta reunión de evaluación de la Red de Redes se proponen actividades para el año 2024.

- Elaborar y ejecutar un plan de formación a los actores institucionales que son parte del SPI en cada territorio¹ donde funcionan que implementará cada red.
- Generar acciones de incidencia con la academia a fin de incorporar en sus mallas curriculares temas de derechos humanos, especialmente en carreras de ciencias sociales y humanas.
- Generar malla curricular para capacitar a peritos en Fiscalía
- Definir temas y contenidos para proceso de capacitación y formador de formadores con los actores de las redes.

¹ Una de las formas que se define para sensibilizar a las y los funcionarios del SPI, en especial de los organismos de protección y restitución de derechos es realizarla donde cada Red viene desarrollando sus actividades de manera desconcentrada.

- Promover que las redes tengan sus procedimientos internos de actuación, para lo cual es importante que sus miembros manejen las rutas y realicen un mapeo de los actores del SPI en sus territorios, lo cual implica contar con la base de datos de sus integrantes.
- Culminar procedimientos para la atención y análisis de casos en las redes con las cuales se ha iniciado el proceso.
- Realizar actividades de descarga emocional para los equipos que trabajan temas de violencia.
- Desarrollar estrategias edu comunicacionales
- Realizar actividades de promoción y prevención: foros y casas abiertas.
- Fortalecer los procesos de capacitación a la comunidad en temas de DDHH y rutas de protección

3.2.2 Coordinación y articulación con otros actores del Sistema de Protección Integral

Dentro del proceso de coordinación y articulación en el 2023 con actores del Sistema de Protección Integral, se realiza lo siguiente:

Actividades con otros actores del Sistema de Protección Integral 2023	
Entidad	Actividades 2023
Mesa Intersectorial para la prevención del embarazo Adolescentes PIPENA	<ul style="list-style-type: none"> • Se vincula a las acciones para prevenir el embarazo a territorios donde operan redes territoriales (Chillos, Lucha de los Pobres, Tumbaco) donde el índice de embarazo es alto • Se participa en la construcción del POA 20233 • Se participa y apoya en la construcción del protocolo para atender casos
Colegio Gauss	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de resolución de Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones con DECE planificar actividades según resolución de JMPD-Centro. ○ Talleres a familias sobre crianza positiva, derechos de NNA, violencia de género. ○ Talleres a docentes sobre, Masculinidades, violencia de género, herramientas para prevenir la violencia entre pares. ○ Reunión es con la comunidad educativa para revisar el Código de Convivencia. ○ Se concluye proceso que por resolución la Junta emitió al CPD
Convenio interinstitucional para capacitar a Cuerpo de Bomberos, Agentes Metropolitanos de tránsito, Agentes de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con los firmantes de convenio para definir hoja de ruta • Elaborar propuesta metodológica de capacitación • Elaborar y validar propuesta metodológica y malla curricular de capacitación con actores involucrados en el convenio. • Desarrollo e implementación del proceso de formador de formadores del 18 al 22 de abril de 2023. • Se entrega certificados a participantes y facilitadores del proceso. • Reuniones con administradores de convenio a fin de dar seguimiento a los acuerdos en relación al cumplimiento del convenio.
Consejos Consultivos de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza actividades de difusión del proceso de conformación de los CCD. • Se acompaña proceso de capacitación y construcción del mandato a nuevos CCD.
Plan Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina capacitación con entidades claves en la atención, protección y restitución de derechos de los Gaps para capacitar a Mecanismos de Protección de Derechos del proyecto ELLA implementado por Plan Internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> Se coordina participación de NNA para validar documento de fácil lectura de la Ruta de Protección de Derechos de NNA.
Organizaciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación evento: “La cometa de mis derechos” <ul style="list-style-type: none"> Se articula con administrador del Parque Itchimbia solicitando el uso del mismo. A fin de garantizar la seguridad tanto en el traslado de los NNA al igual que de la salud, se coordinó con agentes de control de tránsito y con Cruz Roja Ecuatoriana Dentro del evento de recreación se contó con la participación de la unidad de inclusión social de la AZ Tumbaco y de Educador del CAI Tres Manueles. Se coordina con miembros del CCD-NNA para la dotación de refrigerios para los participantes.
Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, CONADIS	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la revisión del proyecto de Ordenanza para la protección de Derechos de personas con Discapacidad. Se realizan dos talleres
APADA	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de los Derechos de las Personas con Autismo -APADA-del Ecuador para analizar la realidad de la población autista y sus aspiraciones.
Instituciones del Sistema Educativo	<ul style="list-style-type: none"> Cine foro sobre violencia de género Se coordina con la unidad de comunicación para apoyar en el desarrollo del cine foro orientado a concientizar a estudiantes de entidades municipales, sobre violencia de género.
Diversos actores del SPI	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con varias entidades del SPI -Subsecretaría de Educación del DMQ- Fiscalía, EMASEO. UESG, MIES, Universidad Central del Ecuador, Escuela de la Defensoría Pública, MSP.

3.2.3 Fortalecimiento de capacidades

Durante este año 2023 se realiza el siguiente proceso de capacitación y formación:

CAPACITACIÓN RED DE REDES 2023		
Actividad	Temáticas	N° de Participantes
Proceso de capacitación Red de Redes	DDHH, SPI, Rutas y protocolos de protección (12 talleres)	292 servidores públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y titulares de derechos de diversos grupos de atención prioritaria
Proceso de capacitación actores del SPI	<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos Rutas de Protección de Derechos de NNA- Mujeres, Personas con Discapacidad. Protección Integral Rol de los CCD Sistema de Protección Integral Valores familiares 	882 servidores públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y titulares de derechos de diversos grupos de atención prioritaria

	<ul style="list-style-type: none">• Derechos Humanos y salud mental en la comunidad• Dinámicas de grupo y técnicas de trabajo con NNA• Enfoques de Derechos (26 talleres)	
Proceso de “formador de formadores”	<ul style="list-style-type: none">• Se ejecuta la metodología de capacitación en el marco del convenio interinstitucional desarrollándose 8 módulos en 40 horas	31 funcionarios de la AMT-AMC-Bomberos y SGS

Análisis de la capacitación realizada con la Red de Redes

En la última reunión de la Red de Redes se analiza el proceso de capacitación realizado en el 2023 y se proponen algunos desafíos para el 2024:

Se evidencian debilidades de quienes se capacitan, que afectan al cumplimiento de sus funciones:

- Falta de apropiación y puesta en práctica de los DDHH, tanto de las y los servidores públicos al igual que de funcionarios de las entidades de la SC.
- Falta de conocimiento y aplicación de herramientas para prevenir y enfrentar el maltrato y las diversas formas de violencia.
- Falta de apropiación de los enfoques de igualdad y de algunos conceptos como: machismo, adulto centrismo, discriminación, para entender por qué estas concepciones generan violencias.

Se identifican los siguientes desafíos para el año 2024:

- Cada red elabore y ejecute un plan de formación a los actores institucionales que son parte del SPI en cada territorio².
- Realizar acciones de incidencia con la academia a fin de incorporar en sus mallas curriculares temas de derechos humanos, especialmente encarreras que se relacionan con las ciencias sociales y humanas.
- Generar malla curricular para capacitar a peritos en Fiscalía
- Conformar las comisiones de las Red de Redes, especialmente la de análisis de casos.
- Definir temas y contenidos para proceso de capacitación y formador de formadores con los actores de las redes.
- Promover que las redes tengan sus procedimientos internos de actuación, para lo cual es importante que sus miembros manejen las rutas y realicen un mapeo de los actores del SPI en sus territorios, lo cual implica contar con la base de datos de sus integrantes.
- Culminar procedimientos para la atención y análisis de casos en las redes con las cuales se ha iniciado el proceso.

Como parte del proceso de capacitaciones con miembros de las redes se realizó la entrega de los respectivos certificados a los participantes al igual que a los facilitadores/as del proceso. **(Anexo 2)**

² Una de las formas que los asistentes definieron para sensibilizar a los funcionarios del SPI, especialmente del organismo de protección y restitución es que se lo haga a nivel desconcentrado donde cada Red viene desarrollando sus actividades.

Cine Foro

En coordinación con la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes del MDMQ se realiza un ciclo de cine foro estudiantil para reflexionar con las y los estudiantes del sistema educativo municipal sobre la violencia de género, sus causas y consecuencias, promoviendo acciones que eviten la misma, incidir en su desnaturalización y contribuir a generar una vida libre de violencia.

El cine foro se realiza en la semana del 27 al 30 de noviembre de 2023, en las Unidades Educativas: Quitumbe, Humberto Mata Martínez, Julio Enrique Moreno y San Francisco de Quito

PROCESO DE CINE FORO ESTUDIANTIL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Anexo 3

Actividad	Temáticas	Nº de Participantes
“Cine Foro”	Se elabora y ejecuta metodología de cine foro	400 estudiantes de 4 entidades educativas municipales

4. CONCLUSIONES

- Como lo establece el Código Municipal, en relación a las competencias del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, durante el 2023, se han realizado acciones de coordinación con diversos actores del Sistema de Protección Integral, con el objeto de planificar acciones para impedir o hacer cesar todo acto que vulnere derechos, especialmente con el espacio de la Red de Redes, al igual que con las redes para la protección de derechos tanto territoriales y temáticas
- Se coordinan y ejecutan 54 talleres con una participación de 1850 actores de diversos organismos del Sistema de Protección Integral, encaminadas a fortalecer las capacidades y habilidades de dichos actores, para mejorar la atención, protección y restitución de derechos.
- Durante los procesos de capacitación y sensibilización se evidencia debilidades de los actores participantes especialmente en el conocimiento y apropiación de conceptos como: Derechos Humanos, Protección Integral, Enfoques de Igualdad, mecanismos y estrategias para prevenir y erradicar las diversas formas de violencias, siendo necesario continuar y profundizar los procesos de capacitación y formación.
- La elaboración e implementación de protocolos de actuación interna de cada una de las redes temáticas o territoriales es una actividad fundamental que ayuda y orienta el quehacer de los miembros de las redes frente a casos de vulneración de derechos.
- Entre las fortalezas de la Red de Redes se identifica: un espacio de intercambio de conocimientos y de apoyo para la gestión de casos, donde se promueve la capacitación y construcción de herramientas para la protección de derechos mediante un trabajo articulado y efectivo de los actores públicos y privados para la defensa de DDHH. Dentro de las debilidades se encuentran: inasistencia y rotación de coordinadores, escasa socialización de los temas tratado, incidencia no clara frente a autoridades, falta fortalecer el espacio comunitario en DDHH, escasa socialización de los resultados del espacio de la red de Redes, no contar con presupuesto propio.
- Las actividades de coordinación con los actores del Sistema de Protección Integral se han llevado principalmente desde la Unidad de Participación del Consejo de Protección de Derechos.
-

5. RECOMENDACIONES

- Considerar la evaluación realizada por la Red de Redes, donde sus fortalezas y debilidades permitirán rediseñar el trabajo y fortalecer la coordinación de este espacio, que requiere el acompañamiento a las redes temáticas y territoriales para promover el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de exclusión y/vulnerabilidad.
- Orientar y generar para el 2024, en coordinación con las redes temáticas y territoriales, un plan de capacitación y/o formación considerando el nivel territorial orientado a la ciudadanía y funcionarios de las entidades cuyas funciones y atribuciones son las de atender proteger y restituir derechos.

- Promover que las redes culminen los procesos de elaboración de protocolos e incidir en que todas las redes empiecen a elaborar los mismos, siendo importante que sus miembros conozcan y manejen las rutas de protección de derechos que el CPD ha elaborado y tengan claro los actores del SPI en sus territorios.
- Acompañar a las redes que presentan poca participación a fin de coordinar acciones para fortalecerlas y reactivarlas.
- Revisar en el plan operativo anual la demanda de recursos (humanos, tecnológicos, movilización, etc.) que se requiere para promover la coordinación entre los organismos del Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito, y que esta coordinación interinstitucional se incluya en los lineamientos estratégicos llevará adelante el Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito para el año 2024

6. CUADRO DE VALIDACIÓN

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Giovanny Pazmiño	2023 12 06	UPCT	
Revisado por:	Edgar Andrade	2023 12 06	UPCT	
Aprobado por:	Elizabeth Otavalo	2023 12 06	CT	

7. Anexos:

Anexo 1: Última reunión Red de Redes



Anexo 2: Entrega de certificados proceso de capacitación Red de Redes



Facilitadores/as proceso capacitación Red de Redes



Participantes proceso capacitación Red de Redes



Anexo 3: Cine foros con estudiantes colegios municipales



